

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Yurécuaro 2008

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en los artículos 20, 113, fracción XVII y 134-Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán, a través del Consejo electoral municipal de Yurécuaro expide la presente

CONVOCATORIA:

A los ciudadanos mexicanos, interesados en participar como **Capacitadores o Supervisor Electorales** del Instituto Electoral de Michoacán, para notificar e impartir cursos dirigidos a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en la próxima elección extraordinaria a celebrase el domingo 4 de mayo de 2008, para elegir al Ayuntamiento de Yurécuaro, Michoacán.

BASES:

PRIMERA: Los requisitos para participar como Capacitadores o Supervisor Electorales son los siguientes:

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con su credencial para votar con fotografía o comprobante de que se encuentra en trámite;
- **b.** Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria);
- Contar, preferentemente, con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo;
- d. Disponibilidad de tiempo completo;
- e. Ser residente en el municipio de Yurécuaro;
- No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral;
- g. Llenar la solicitud que se expedirá en el Comité electoral municipal, acompañándola de los documentos

- que en ella se establecen;
- No ser familiar (hasta en 3er. grado) de algún miembro del Comité municipal (funcionarios, consejeros o representantes de partido político);
- i. No militar en ningún partido u organización política;
- j. No haber ocupado cargos de dirigencia de partido político, o de elección popular en los últimos tres años anteriores;
- k. Aprobar la evaluación integral aplicada por el Comité Electoral municipal correspondiente, consistente en una entrevista, valoración curricular (del 22 al 28 de enero) y un examen de conocimientos (30 de enero);
- Preferentemente contar con teléfono celular activo propio.

SEGUNDA: Para acreditar los requisitos anteriores, los participantes deberán presentar rigurosamente:

- 1. Acta de nacimiento (copia certificada u original y 2 copias);
- 2. Credencial para Votar con Fotografía (2 copias o 2 copias del comprobante del trámite de la misma);
- 3. Dos fotografías tamaño infantil, recientes, en blanco y negro (se entregarán al momento de la contratación);
- Currículum Vitae;
- 5. Comprobante del último grado de estudios (copia);
- 6. Llenar la solicitud que se le entregará en el Comité electoral municipal, con firma autógrafa, acompañándola de los documentos comprobatorios;
- 7. Comprobante de domicilio (se aceptará la Credencial para Votar), y en caso de que no sea el que aparece en la credencial, anexar copia del comprobante del domicilio actual;
- 8. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 9. Registro Federal de Contribuyentes en caso de contar con él; y,
- 10. Copia de la licencia de manejo vigente en caso de contar con ella.

Nota: Las copias de los documentos deberán cotejarse con los originales, devolviendo estos últimos a los interesados.

TERCERA: La recepción de documentos se llevará a cabo en las oficinas del Comité Electoral Municipal de Yurécuaro, del 22 al 26 de enero del año en curso, ubicado en la calle Eustacio Cepeda, número 239, centro.

CUARTA: Emisión de resultados, 31 de enero de 2008.

Para mayores informes, comunicarse al teléfono 01(443) 322-14-00 del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle de Bruselas No. 118, Fraccionamiento Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Mich. O en Internet www.iem.org.mx.

Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza **PRESIDENTE**

Lic. Ramón Hernández Reyes **SECRETARIO GENERAL**